

MENDOZA, **14 de marzo de 2023**

VISTO:

El expediente E-CUDAP-CUY N° 34717/22 caratulado: "*FLORAMO, Bruno s/Reconocimiento horas de materias optativas - FAD*".

CONSIDERANDO:

Que, según lo informado por la Dirección de Carreras de Diseño, el estudiante Bruno FLORAMO STUCHI, ha presentado la documentación correspondiente a los espacios electivos "**Italiano Nivel A1**" e "**Italiano Nivel A2**", que fueron cursados y aprobados en el año 2019, en la Facultad de Filosofía y Letras de esta Casa de Estudios.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Acreditar al alumno Bruno FLORAMO STUCHI (DNI 41.191.304 - Legajo n° 26.799) los siguientes espacios: "**Italiano Nivel A1**", con una carga horaria de *CIENTO VEINTE (120) horas* e "**Italiano Nivel A2**" con una carga horaria de *CIENTO (100) horas*, cada uno con validez a UN (1) espacio curricular Electivo correspondientes a la carrera de Diseño Industrial.

ARTÍCULO 2°.-La presente norma se emite en formato digital y será reproducida con el mismo número en soporte papel.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

**RESOLUCIÓN N° 59**

  
LIC. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCuyo

  
D.J. Mariana Alejandra GORDILLO  
Secretaría Académica  
Facultad de Artes y Diseño - UNCuyo

  
MGTER. LAURA VIVIANA BRACONI  
DECANA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO